

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de nombre Subscrip-
cion en la que por los grandes meritos no se permitieron su asistencia
cia personal, cuyo digno Jefe Religioso qual se hallava
presente admitio y dio las mas expresivas gracias por el
nombroamiento, acordando en mismo el Ayuntamiento. to
bien efeso fue el primer Jefe de la mencionada Mi-
sion Nacional el venerable D. Fr. Juan de San Juan
Ayud. de del Estado mayor del Excmo. General D. Juan
de Guiragoa que se halla en esta Plaza p. haberse en
Subscripcion

Los Sres. 1000.
del Ayuntamiento
se subscriben
en la Misión
Nacional

Este Ayuntamiento acuerda: Que para el efecto de la
se subscriben todos los individuos de esta Ciudad de la Misión
Nacional para lo que inmediatamente se dirija del
Comisario procediendo p. las partes y que el que volun-
tariamente quiera hacerse presente se presente a subscribir
y abitar en la Secretaria de esta Corporacion

Lo cual acordado este Ayuntamiento. Constitucion! p. ante mi
su Secretario de que certifico =

Jeylos

Montarano
Juan Moares

